

HORARIO DEL ESTUDIANTE

Para su conveniencia, haga que su hijo complete su horario a continuación junto con el nombre del maestro/a y las extensiones telefónicas. Animamos a los padres/tutores a contactar a los maestros de sus hijos.

PERIODO #	CLASE/NOMBRE DEL MAESTRO	EXTENSION DE TELEFONO
0		
1ro		
2do		
3ero		
4to		
5to		
6to		

AUTOBUS# _____	
PARADA DEL AUTOBUS: (CALLES CRUZADAS)	Grado del estudiante: _____
_____	Consejero Académico: _____
_____	Extensión: _____

EQUIPO ADMINISTRATIVO

Administrador	Nombre
Director	Dr. Markell McCain
Sub-Directora	Josie Kirkland
Sub-Directora	Elizabeth Mangelsdorf
Sub-Directora	Nadia Visaya
Consejera Académica	Yaretzie Amaya
Consejera Académica	Leidi Arias
Consejera Académica	Mala Datta
Consejero Académico	Brian Rodda
Trabajador Social Especialista	Christopher Carlay
Asesora de Universidad y Carrera	Erika Ramos
ELL Especialista	Dr. Liza Estupin

TABLA DE CONTENIDOS

<u>Tema</u>	<u>Pág.</u>
Declaración de la Misión y Visión de MDHS	4
Perfil del egresado de MDUSD	5
Procedimientos y políticas generales	6 - 9
➤ Registro, Registros del estudiante, Asistencia, SARB, Política de video, lesiones de estudiantes	
Información académica	9 - 11
Asesoramiento académico	11
Información de graduación y universidad	11 - 16
Servicios del estudiante	17
Actividades y programas para estudiantes	18
Clubes y Atletismo	18 - 21
Política de disciplina	21 - 26
➤ Conducta del estudiante, celulares/electrónicos, Código de vestimenta, acoso, suspensiones/expulsiones	
Organizaciones de padres	27
Otra información de día a día	27- 29
Escuelas alimentadoras de MDHS	29
Procedimiento de quejas para el uniforme	30

Declaración de la Visión de Mt. Diablo High School

Apoyamos a todos nuestros estudiantes en el desarrollo de los conocimientos y las habilidades que necesitan para tener éxito en la universidad, su carrera y la vida cívica.

Declaración de la Misión de Mt. Diablo High School

Colaboraremos con nuestros estudiantes, colegas y familias para guiarlos hacia un future exitoso mediante:

- La creación de un entorno seguro, estructurado y respetuoso para que todos los estudiantes aprendan y crezcan.
- El apoyo al aprendizaje continuo, el desarrollo profesional y la práctica colaborativa de los educadores para satisfacer mejor las necesidades de todos los estudiantes.
- Proporcionando los recursos y las estrategias necesarias para apoyar a todos los estudiantes en su aprendizaje académico, físico y socioemocional mediante un currículo relevante, accessible y atractivo basado en estándares.
- El desarrollo de relaciones con las familias para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante y valorar el crecimiento y las fortalezas de nuestra diversa comunidad escolar.

Perfil del graduado del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo

Los graduados de Mt. Diablo High School demostrarán las siguientes habilidades:

Comunicador eficaz: competente en la escritura, el habla y la audición adaptado a la audiencia, la tarea, el propósito y la disciplina.

Colaborador de la comunidad: Utiliza la conciencia cultural adquirida y la sensibilidad para trabajar en equipos para compartir ideas y responsabilidades, resolver problemas y lograr objetivos compartidos.

Pensador complejo: piensa críticamente y creativamente identificando problemas, evaluando evidencia y soluciones, y se basa en múltiples perspectivas cuando aborda problemas complejos y se adapta a los desafíos. Aplica conocimiento y habilidades al investigar, interpretar y analizar información para desarrollar e implementar soluciones creativas a problemas complejos.

Usuario de la tecnología eficaz y ético: emplea ética y reflexivamente una variedad de medios digitales y tecnología para comunicar, analizar y organizar información, y crear productos y soluciones.

Aprendiz autodirigido: busca y utiliza de forma independiente recursos que incluyen maestros, compañeros, impresiones y referencia digital con perseverancia y resistencia para participar en nuevos aprendizajes hacia metas académicas, profesionales y personales

Ciudadano global y trabajador responsable: demuestra integridad, adaptabilidad y comportamientos éticos al actuar responsablemente y trabajar eficazmente en una sociedad en constante cambio.

Defensor de la salud y bienestar: demuestra un compromiso con el bienestar físico y mental de sí mismo y los demás para hacer una elección positiva y saludable.

PROCEDIMIENTOS GENERALES Y POLITICAS

INSCRIPCIONES, REGISTRO Y TRASLADOS DEL ESTUDIANTE

La secretaria de inscripciones se encuentra en la Oficina Principal y maneja todos los registros de los estudiantes, así como las admisiones, traslados y retiros. Los nuevos estudiantes deben reportarse a la secretaria de inscripciones para obtener los materiales de inscripción. Los estudiantes no podrán ser inscritos si no presentan prueba de todas las vacunas necesarias, una tarjeta de registro llenada y firmada por un padre y/o tutor, prueba de domicilio y transcripción de calificaciones de la escuela a la que asistía. Los estudiantes que continúan están programados por la Administración para el siguiente año al final de cada año escolar. Los estudiantes deben completar una nueva hoja de emergencia/demográfica cada año al momento de las inscripciones. Los estudiantes no recibirán sus horarios de clases si no completan la hoja de emergencia/demográfica completa y formularios apropiados firmados por un padre o tutor. **Padres/tutores deben estar presentes para inscribir a su estudiante.**

Estudiantes que salen o se transfieren del Mt. Diablo High School debe informar a la secretaria de inscripciones acompañado por un padre/tutor adulto. Todos los libros y tarifas pendientes deben pagarse al momento del retiro.

Cambio de dirección y/o teléfono debe ser reportado a la oficina de inscripciones.

TARJETAS DE IDENTIFICACION

Los estudiantes deben usar o tener en su persona su tarjeta de identificación todo el tiempo.

HORARIOS

Los estudiantes reciben información de sus clases en la primavera. Todos los cambios de horarios necesarios deben hacerse al final de la segunda semana de cada semestre. Dichos cambios de clase se realizarán **SOLAMENTE** por las siguientes razones:

- Plan IEP o 504
- Requisito de graduación
- Ubicación de prueba académica
- Error humano/informático.

No se les permitirá a los estudiantes tener periodos abiertos a menos que hayan completado todos los trabajos del curso para ser elegibles para CSU/UC y tengan un GPA de 3.0 o superior. **No** se les permitirá a los estudiantes servir como asistentes de maestros a menos que tengan un GPA de 3.0 o más.

ASISTENCIA

Asistencia perfecta debe ser su meta para el año escolar 2026-2027. **El código de educación 48260** define ausentismo injustificado a un estudiante que está ausente de la escuela sin una excusa válida tres días completos en un año escolar. Truant también se aplica a los estudiantes que llegan tarde o faltan por más de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar.

Si un estudiante se ausenta o llega tarde a la escuela, el padre o tutor debe llamar a la escuela **dentro de las 72 horas** para justificar la ausencia. **Después de 72 horas, todas las ausencias pendientes que no han sido justificadas permanecerán electrónicamente marcadas como injustificadas.**

Una grabación telefónica permite a los padres/tutores llamar a su conveniencia las 24 horas del día. Teléfono 925-682-4030 ext. 3445 para inglés y ext. 3407 para español. Por favor provea la siguiente información:

- Nombre completo del estudiante y grado. **POR FAVOR HABLE CLARAMENTE Y DELETEE EL APELLIDO DE SU ESTUDIANTE.**
- La razón por la ausencia o tardanza. ***La razón debe ser expresada claramente.*** (No se aceptan excusas tales como negocios familiares o emergencias familiares)
- La fecha de la ausencia o tardanza. Incluya el tiempo de la tardanza o ausencias parciales durante el día.
- Dar su nombre y relación con el alumno – **debe ser padre o tutor.**

Por favor tenga en cuenta que, si se le permite completar una prueba o asignación debido a la ausencia y después de 72 horas se descubre que la ausencia es injustificada, no recibirá ningún crédito por la(s) tarea(s) presentadas o la(s) prueba(s) completada(s). El trabajo escolar perdido debido a una ausencia justificada debe compensarse dentro de un período de tiempo igual al tiempo perdido, excepto en el caso de una enfermedad grave cuando el tiempo se puede extender. Es responsabilidad del estudiante contactar al maestro para recuperar el trabajo perdido. Los estudiantes no recibirán crédito por el trabajo completado en los días en que su ausencia no es justificada ni se les dará tiempo adicional para completar las tareas perdidas por esos días.

Es obligatorio que los estudiantes obtengan un **permiso de salida** antes de dejar el campus. Un estudiante que necesita salir de la escuela por cualquier razón (por ejemplo: cita con el doctor o dentista) uno de los padres/tutor debe llamar al teléfono 925-682-4030 ext. 3445 o enviar una nota antes que comience la escuela, temprano en la mañana el día de la cita prevista para obtener un permiso. Es la responsabilidad del estudiante acudir a la Oficina de Asistencia antes de la escuela, durante el brunch o el almuerzo el día de su cita para obtener el permiso

Los padres/tutores pueden esperar un mensaje grabado de nuestro sistema de llamadas automáticas cuando su hijo(a) estuvo ausente una o más clases. Estas llamadas se realizarán entre las 6:00 pm y 9:00 pm el día de la ausencia. Si los padres/tutores tienen preguntas sobre la asistencia de su hijo(a) o si desean hablar directamente con la Secretaria de Asistencia, llame al 925-682-4030 ext. 3445 entre las 7:30 am. hasta las 3:00 pm.,

AUSENCIAS LEGALES

1. Enfermedad o lesión (incluidos los piojos)
2. Citas médicas y dentales
3. Servicios funerarios (familia inmediata solamente)
4. Actividades aprobadas relacionadas con la escuela (excursiones)
5. Citas en Corte
6. Observación de Fiestas Religiosas
7. Entrevista de trabajo o conferencia
8. Emergencia familiar (la emergencia debe ser claramente indicada)
9. Obtener las inmunizaciones requeridas

TARDANZAS

Los estudiantes que llegan tarde a la clase se les marca tardanza. Las tardanzas repetidas tendrán consecuencias administrativas cada vez mayores. Los estudiantes que regresan a la escuela durante el día debido a una ausencia legal reciben un permiso para la clase y no son marcados con tardanza.

PASES DE PASILLO

Cuando el estudiante deja su salón de clase por cualquier motivo, el maestro debe emitir un pase escrito. **Todos los estudiantes deben de tener un pase escrito si salen del aula durante el horario de clases.** Los estudiantes no deben salir de sus aulas por ningún motivo durante los 10 primeros y 10 últimos minutos de clase. Los estudiantes sin pases de pasillo estarán sujetos a medidas disciplinarias.

JUNTA ESCOLAR DE REVISION DE ASISTENCIA (SARB)

El proceso de SARB está diseñado para aumentar la asistencia de los estudiantes a través de intervenciones y consecuencias apropiadas para los estudiantes identificados como ausentes sin autorización. Por ley, cualquier estudiante que acumule tres o más ausencias injustificadas se considera ausente sin justificación. La política de ausencias injustificadas de MDHS se aplica simultáneamente con la política de ausentismo escolar de cuatro pasos del MDUSD.

Paso 1. El equipo de Asistencia de la Administración identifica al estudiante que ha acumulado tres ausencias injustificadas, la notificación se envía por correo a su hogar.

Paso 2. Después del cuarto ausentismo escolar o posteriormente, se le notifica al estudiante sobre su continuas ausencias, se programa una reunión con el Equipo de Revisión de Asistencia Estudiantil (SART) y se envía la documentación a casa. Los padres/tutores deben asistir a la reunión de SART, momento en que el estudiante, los padres/tutores y el Administrador de Asistencia firman un contrato que significa el cese del comportamiento de ausentismo escolar y consecuencias adicionales si corresponde. Las siguientes penalizaciones también se aplican.

- No participación/suspension de actividades y presentaciones relacionadas con la escuela, que incluyen entre otros, atletismo, porristas, drama, coro, espectáculos de talentos, banda, asambleas, concentraciones, baile de graduación y actividades de los seniors.
- No se otorgan exenciones atléticas
- Pérdida de la clase de Asistente estudiantil para el siguiente semestre
- No hay participación/suspension en todos los bailes de la escuela, incluyendo graduación y baile, senior picnic y desayuno para los seniors.
- Permisos de trabajo denegados o permisos existentes revocados.

Pólizas de política de ausentismo de MDHS son aplicadas y monitoreadas durante 30 días. Estos estudiantes no deben de tener una sola ausencia durante este período de monitoreo. Privilegios y actividades deberán ganarse nuevamente después de 30 días.

Paso 3. Si, después de la reunión de SART el estudiante continua con un comportamiento de ausentismo injustificado, se enviará la documentación por correo a casa y se programará una audiencia de SARB a nivel del Distrito. En la audiencia SARB se exigirán intervenciones adicionales y el estudiante regresará para una audiencia de seguimiento. Si el estudiante cumple satisfactoriamente con todos los mandatos de la audiencia de SARB, el proceso se considera exitoso.,

Paso 4. Si los mandatos de la audiencia SARB no se cumplen, el estudiante y el padre/tutor serán programados para una comparecencia en la Corte Juvenil para futuras intervenciones y mandatos. Los mandatos pueden dar lugar a multas financieras impuestas a la familia, libertad condicional de menores, pruebas de drogas, detención de menores y/o adicionales citas en la Corte.

*De conformidad con la Política de la Junta 5144.11 un director de la escuela secundaria puede solicitar una transferencia involuntaria de un alumno(a) a una escuela secundaria de continuación, si el estudiante ha sido habitualmente ausente sin justificación o irregular en la asistencia escolar requerida por ley. Se puede solicitar una transferencia involuntaria después de que la Administración de la escuela haya remitido a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) del Distrito y haya transcurrido al menos 10 días hábiles desde la

Audiencia SARB para evaluar la Directiva de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar/Tribunal de Menores. Si el Director de una escuela secundaria determina que el alumno no cumplió con la Directiva de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar, la Corte Juvenil, el Director de la escuela secundaria puede solicitar una transferencia involuntaria (ver 5113 – Ausencias y Excusas) (Ver 5113.1 – Ausencia injustificada)

POLITICA DE VIDEO

El trabajo o la fotografía de un alumno pueden grabarse para uso público. Estas fotografías y/o grabaciones se pueden utilizar, pero no se limitan a, sitios web de MDUSD/MDHS, presentaciones para la Junta de Educación, grupos comunitarios y padres o periódicos o revistas para acompañar una historia sobre el distrito. Se proporciona un formulario en el paquete de inscripciones donde los padres/tutores pueden dar o denegar el permiso para que la imagen o el trabajo de su hijo(a) se use de esta manera.

LESIONES DEL ESTUDIANTE/AMBULANCIAS

Si un alumno(a) se lesiona en el campus donde se considera necesaria la atención médica externa, se hará todo lo posible para contactar a un padre/tutor antes de ponerse en contacto con los servicios médicos de emergencia. Los padres serán responsables de los costos relacionados con el transporte de su estudiante y los costos médicos incurridos.

INFORMACION ACADEMICA

HONESTIDAD ACADEMICA

La integridad académica es la base de un entorno de aprendizaje justo y honesto. En MDHS esperamos que todos los estudiantes mantengan los más altos estándares de integridad y conducta ética en su trabajo académico. Esta política define la integridad académica, describe las expectativas de comportamiento estudiantil, identifica ejemplos de deshonestidad académica y explica las consecuencias de las infracciones. La integridad académica significa ser honesto y responsable en todo el trabajo académico. Esto incluye completar las tareas de forma independiente, reconocer las ideas de otros y evitar prácticas deshonestas.

El plagio es el acto de usar las palabras, ideas, imágenes o trabajos de otra persona, ya sean publicadas o no, sin el consentimiento correspondiente. Esto incluye:

- Copiar y pegar texto de internet sin citar.
- Parafrasear las ideas de otra persona sin dar crédito.
- Presentar el trabajo de otra persona como propio.
- Usar contenido generado por IA sin divulgar información cuando no esté permitido.

Otras formas de deshonestidad académica incluyen:

- Hacer trampa en exámenes o pruebas (por ejemplo, usar materiales no autorizados)
- Proporcionar o recibir ayuda no autorizada para las tareas.
- Inventar datos o información.
- Falsificar citas o tergiversar fuentes.

Se espera que los estudiantes:

- Citen correctamente todas las fuentes utilizando los estilos de cita especificados por el professor.
- Soliciten ayuda si tienen dudas sobre cómo citar o parafrasear.
- Cumplan con todas las indicaciones y expectativas del professor para los trabajos y evaluaciones.

Las infracciones a la política de integridad académica tendrán consecuencias disciplinarias y académicas.

CONSECUENCIAS:

- **Primera infracción:** cero en el trabajo, notificación a los padres, registro de conducta.
- **Segunda infracción:** cero en el trabajo, reunión con los padres, referencia administrative, posible pérdida de honores/ privilegios de AP.
- **Repetidas infracciones:** curso desaprobado, suspension, pérdida de permisos o roles de liderazgo. Las consecuencias pueden variar según la gravedad y son determinadas por la administración escolar.

GRADOS

Las boletas de calificaciones se emiten cuatro (4) veces al año, aproximadamente cada 9 semanas. Se envían por correo al final de cada trimestre y semestre. Los informes provisionales de progreso se envían directamente a los estudiantes en el punto medio de cada periodo de calificaciones. Las calificaciones se pueden monitorear de forma continua mediante la aplicación del portal para padres Homelink.

Cada maestro comunica las políticas individuales de calificación a los alumnos. Las políticas de calificaciones reflejan el trabajo en clase, las tareas, los exámenes, los cuestionarios, los proyectos y la participación en el aula. Es aconsejable que los estudiantes y los padres se mantengan en comunicación estrecha con los maestros sobre el progreso académico, especialmente si un estudiante está en peligro de reprobar.

Si un estudiante recibe un "Incompleto", el/ella tiene 10 días después del final del período de calificación para completar el curso o la calificación se cambiará a una F. Clases incompletas asignadas para el período de calificación final (4to trimestre/2do semestre) se debe recuperar antes del primer día del próximo año escolar, a menos que se acuerde lo contrario con el Director. Es responsabilidad del estudiante comunicarse con el maestro para recuperar todas las tareas que faltan.

RECONOCIMIENTO DEL ESTUDIANTE

Se publicará un cuadro de honor al final de cada semestre. Los estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones de 3.5 o superior serán incluidos como estudiantes de la lista de honor.

LIBROS DE TEXTO/ CHROMEBOOKS/ BOLSAS YONDR

Los estudiantes reciben libros de texto, una bolsa Yondr y un chromebook del IMC. Es responsabilidad de cada alumno mantener sus libros de texto y entregarlo al dejar la escuela o cambiar la clase. En el caso de que un libro se extravíe, el estudiante debe verificar con el Asistente de Medios de Instrucción en el IMC donde se

mantiene el inventario de libros de texto. Cada estudiante recibirá un Chromebook. Es altamente recomendado que el estudiante compre un seguro para el Chromebook. Cada estudiante recibirá una bolsa yondr, que deberá mantenerse en buen estado de funcionamiento. Hay multas por libros de texto, bolsas Yondr y chromebooks que no se devuelven o estén dañados. Todas las multas deben ser pagadas al final del año escolar.

ASESORAMIENTO ACADEMICO

Los Administradores de Mt. Diablo High School se esfuerzan por ayudar a los estudiantes a alcanzar el éxito en todos los aspectos de sus vidas. Los Consejeros Académicos conocen a sus alumnos en el Noveno grado y permanecen involucrados con ellos durante toda la escuela secundaria, brindándoles orientación personal e ininterrumpida sobre las opciones académicas, personales, extracurriculares y postsecundarias. Los padres/tutores que tengan inquietudes con respecto al progreso académico y/o el cronograma académico de sus estudiantes deben comunicarse con el Consejero Académico correspondiente.

Ms. Yaretzie Amaya
Ms. Leidi Arias
Ms Mala Datta
Mr. Brian Rodda

amayay@mdusd.org
ariasl@mdusd.org
dattam@mdusd.org
roddab@mdusd.org

INFORMACION DE GRADUACION Y UNIVERSIDAD

REQUISITOS DE GRADUACION

Para graduarse, los estudiantes deben completar un total mínimo de **220 unidades/créditos** de cursos requeridos y electivos. La siguiente table indica el número requerido de unidades que los estudiantes deben completar por material según lo ordenado por el Distrito para cumplir con el requisito mínimo de graduación. El siguiente cronograma es una muestra de cómo se pueden adquirir esas unidades desde el 9no grado hasta el 12vo grado.

Se otorga un diploma cuando se han cumplido todos los requisitos **y** se han pagado todas las tarifas pendientes. La participación en la ceremonia de graduación de MDHS es para todos los estudiantes que hayan completado los requisitos indicados anteriormente y hayan asistido a la práctica de graduación requerida antes de la ceremonia de graduación.

OBJETIVO	UNID ADES	Grado 9	Grado 10	Grado 11	Grado 12
Inglés	40	Inglés I 10	Inglés II 10	Inglés III 10	Inglés IV 10
Matemáticas*	30	Mat 10	Mat 10	Mat 10	
Estudios Sociales Historia Mundial 10	30		Historia 10 Mundial	Historia de 10 EE.UU	Gobierno EE.UU 5 (1 semestre)

Historia de EE.UU 10 Gob.de EU/Economía 10					Economía 5 (1 semestre)
Ciencias	20	Biología 10	Química o Física 10		
Ciencia Física 10					
Visual & Rendimient Artes (VAPA) Idioma extranjero Carrera técnica Educación (CTE)	20	VAPA -o- Idioma extranjero -o- CTE Los estudiantes necesitan tomar 20 créditos en 2 de 3 categorías (VAPA, Idioma extranjero o,CTE)			
Educación Física**	20	EF 9	Ed. Fís.		
Electivos	60				

Total de unidades: 220

***Los estudiantes deben aprobar Algebra I** en la escuela intermedia o en secundaria para poder graduarse. Los estudiantes que hayan aprobado Algebra I en la escuela intermedia con una "C" o mejor deben aprobar al menos 30 unidades de cursos de matemáticas durante la escuela secundaria para cumplir con el requisito de graduación.

****Las unidades de Educación Física no pueden exceder de 40 unidades totales.**

REQUISITOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA (UC) / UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE CALIFORNIA(CSU)

Para ser considerado para la admision a la UC, los estudiantes deben completar un mínimo de 11 cursos "a-g" aprobados por la UC para el final del tercer año (11^{vo} grado) (incluyendo cursos tomados en el verano entre junior y senior) cada uno con una calificación de "C" o mejor. En total, debe completar 15 cursos para el final del ultimo año. **NOTA:** los requisitos de UC/CSU a-g difieren ligeramente de los requisitos de graduación. Los cursos requeridos con los siguientes:

a. Historia/Ciencias Sociales: 2 años (20 unid) requeridas

b. Inglés: 4 años (40 unid) requeridas

c. Matemáticas: 3 años (30 unid) requeridas

d. Laboratorio de Ciencias: 2 años (20 unid) requeridas

e. Idioma que no sea Inglés 2 años (20 unid) requeridas

f. Artes visuales y escénicas 1 año (10 unid) requiredo

g. Preparac para univers 1 año (10 unid) requiredo

4 años (40 unid) recomendado
3 años (30 unid) recomendado
3 años(30 unid) recomendado

Elegibilidad en el contexto local (ELC)

Bajo la opción Elegibilidad en el contexto local (ELC), el nueve por ciento superior de los estudiantes en cada escuela secundaria participante de California se designa elegible para UC y tiene admisión garantizada en uno de los nueve campus generales de la UC (aunque puede no ser la mejor opción para el alumno).

Cómo califico?

Si usted es residente de California y tiene el 9% superior de estudiantes en su clase y su escuela secundaria participa en nuestro programa ELC, puede ser elegible para la designación de ELC.

Identificaremos el 9% superior de los estudiantes basado en el GPA en los cursos aprobados por UC completados en los grados 10 y 11. Para ser considerado para ELC, debe tener un GPA mínimo de 3.0 y completar los siguientes cursos "a-g" antes de su último año.

Historia	1 año
Inglés	2 años
Matemáticas	2 años
Laboratorio de Ciencias	1 año
Idioma que no sea inglés	1 año
Otros cursos "a-g" (elegido entre las asignaturas asignadas anteriormente u otro curso aprobado por la Universidad)	4 años

Después de que ingrese sus cursos y calificaciones en la solicitud de UC, compararemos su GPA con el GPA histórico más alto para su escuela. Si cumple o excede ese GPA, se le designará como ELC y agregaremos una nota a su solicitud.

REQUISITOS DE LA ASIGNATURA (Graduación vs UC/CSU vs Colegio Comunitario)

Este cuadro compara los requisitos de las materias para la graduación con UC/CSU y colegios comunitarios.

NOTA: Las universidades privadas varían según los requisitos de la materia. Por favor, consulte el sitio web de la escuela privada para conocer los requisitos específicos.

UC/CSU "a-g" Cursos	OBJETIVO	MDHS Requisitos Graduación	UC/CSU Requisitos Admisión	Colegios comunitarios
A	Historia/Estudios Sociales	30 unid	20 unid	No requiere objetivos
B	Inglés	40 unid	40 unid	
C	Matemáticas	30 unid	30 unid (Req) 40 unid (Req)	

D	Laboratorio de Ciencias	20 unid	20 unid (Req) 30 unid (Req) <i>*debe ser LAB ciencias</i>	
E	Otro idioma distinto al inglés	VAPA o Idioma extranjero o CTE Estudiantes necesitan tomar <u>20 credits</u> en 2 de 3 categorías (VAPA, Idioma Extranjero o CTE)	20 unid (Req) 30 unid (Req)	
F	Artes Visuales y escénicas Educación Profesional/Técnica		10 unid (Req)	
G	Electivos (Preparación universitaria para UC/CSU)	60 unid	10 unid(Req)	
	Educ. Física	20 unid	No Requisito	

CATALOGO DE CURSOS DEL MT. DIABLO HIGH SCHOOL

El catálogo de cursos a continuación incluye todos los cursos aprobados para ser enseñados en Mt. Diablo High School. Los cursos enumerados son todos los **cursos aprobados por UC/CSU “a-g”**. Los estudiantes que tengan la intención de continuar su educación a nivel universitario, específicamente en una escuela de UC/CSU, deben completar cursos requeridos “a-g” con una calificación de letra “C” o superior. (Consulte los requisitos de UC/CSU para más detalles).

HISTORIA/ CIENCIAS SOCIALES (“a”)

Historia de los EE.UU./	Macroeconomía avanzada
Historia de los EE.UU.	Historia Mundial Avanzada
Historia de los EE.UU Avanzada	Gobierno de EE.UU.
Historia Mundial	Gobierno de EE.UU Avanzado

INGLES (“b”)

Inglés I	Inglés Lit. y comp. avanzado	Desarrollo del Idioma inglés
Inglés II	American Threads/ Inglés III	1-2
Inglés III	Desarrollo Académico del	Desarrollo del Idioma inglés
Inglés IV	Lenguaje (ELALD)	3-4
Inglés lengua y comp avanz.	Desa. idioma inglés (ELD) I	Periodismo

MATEMATICAS (“c”)

Algebra I	Pre-cálculos avanzado	Estadística
Algebra II	Cálculos avanzado	Estadística avanzada
Geometría	Ciencia de datos	

CIENCIAS (“d”)

Física Avanzada	La tierra viva/biología
Medicina deportiva	Fisiología
Física del Universo	Ciencias ambientales
Química de la tierra	
Biotechnología	

IDIOMAS EXTRANJEROS (LOTE) ("e")

Español I
Español II
Español III
Español para Hispano hablantes I

Español para Hispano hablantes II
Lenguaje español avanzado
Literatura en español avanzada

ARTES VISUALES Y ESCENICAS ("f")

Arte y diseño 2D Avanzado
Arte I
Arte II
Banda de concierto
Orquesta
Banda sinfónica

Distinciones del Conjunto de viento
Linea de tambores
Cerámicas I
Cerámicas II
Teatro

Drama I
Drama II
Multimedia I
Multimedia II
Multimedia III

ELECCION PREPARATORIA UNIVERSITARIA ("g")

Gerencia de artes culinarias
Construcción I
Tecnología de construcción
Esenciales de Ingeniería
Ingeniería Civil y
Arquitectura

Introducción a los estudios cinematográficos
Sicología
Sicología avanzada
Estudios Etnicos
Medicina de urgencias
ciencia de la salud

Introducción a la justicia social
JROTC
Tecnología de transporte
Tecnología de transporte II
Terminología y ciencias médicas
Anuario

Para más información y completar listados guiarse del Catálogo de Cursos que se encuentra en la página web de la escuela.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

CENTRO DE CARRERA Y UNIVERSIDAD

El College and Career Center está abierto desde las 7:45 am hasta las 4:00 pm todos los días, incluidas la hora de almuerzo y el brunch. Esta oficina brinda información sobre carreras, solicitudes para colegios comunitarios, universidades estatales y otras, solicitudes de ayuda financiera e información sobre becas. El Asesor ayudará a los estudiantes con cualquier aspiración post secundaria, así como a la creación de paquetes de Ayuda Financiera para colegios, universidades y programas de capacitación.

CENTRO COMUNITARIO DIABLO (DCC)

El DCC ofrece consejería individual, grupal, orientación familiar, vínculos con apoyo académico, referencias a programas comunitarios y actividades para estudiantes y familias. El objetivo del DCC es ayudar a todos los estudiantes a tener éxito en MDHS. Visite DCC en Shop 1 en el campus o llame al (925)682-4030 ext. 3470 para más información.

SERVICIOS DE COMIDA – ALMUERZO, BRUNCH, Y DESAYUNO

Las comidas estarán disponibles en el desayuno, brunch y el almuerzo en la Cafetería (Romaine Hall). Todas las familias deben completar un formulario de ingreso alternativo. Los formularios están disponibles en la cafetería, la Oficina Principal, en la Oficina de Inscripciones o en línea.

INSCRIPCIONES

La oficina de inscripciones está ubicada en el Edificio Administrativo y se encarga de todos los registros de los estudiantes, incluidas las admisiones, transferencias y salidas. Los estudiantes que tengan preguntas sobre sus registros de escuelas, calificaciones o transcripciones anteriores deben consultar a la secretaria de inscripciones. Las solicitudes de transcripción se efectuará cuando se paguen todas las facturas pendientes.

TRANSPORTE

La política del Distrito requiere que cada nuevo año escolar, se presente un nuevo pase antes de abordar el autobus escolar asignado. Las solicitudes para obtener los pases se encuentran en línea en la página de internet de la escuela, MDHS, en los links rápidos. Las preguntas y problemas de transporte deben dirigirse directamente a la Oficina de Transporte al (925)825-7440. Todas las reglas de la escuela y el autobus se aplican mientras se viaja en él. Las infracciones pueden resultar en la suspension de los privilegios del autobus por un corto período de tiempo o el pase del mismo puede ser revocado por el resto del año.

TESORERIA

La oficina de Tesorería se encarga de todas las obligaciones financieras estudiantiles y se encuentra en el Edificio de Administración. Además de las facturas, la Tesorera maneja todas las ventas de boletos y las tarjetas de actividad estudiantil. La Tesorera también maneja las ventas especiales que ocurren durante el año.

PERMISOS DE TRABAJO

Los estudiantes menores de 18 años que tienen trabajos deben tener permisos de trabajo de acuerdo con el Código de Educación del Estado (secciones 49110 y 49141). Las solicitudes están disponibles en la Oficina Principal. Se requiere un mínimo de 2 días para procesar las solicitudes.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESTUDIANTILES

La **Asociación de Estudiantes (ASB)** de Mt. Diablo High School coordina actividades escolares tales como actividades de clubs, de clase, recaudación de fondos, espíritu escolar, asambleas, premios, bailes, anuario, relaciones comunitarias, gobierno estudiantil, embellecimiento del campus y eventos especiales como Homecoming, Spirit Week y Baile de Junio/Senior. Le recomendamos que seleccione una actividad para enriquecer su experiencia en la escuela secundaria. Muchas clases como anuario, banda, música vocal y drama también conducen a la participación co-curricular. De hecho, cuando las universidades determinan a los ganadores de becas, no de los principales factores utilizados es la participación en el gobierno estudiantil, los clubes y el atletismo. Los titulares de calcomanías de ASB reciben descuentos para todas las actividades de ASB, bailes y eventos deportivos, así como un descuento en la compra del anuario.

MITINES Y ASAMBLEAS

Asientos y expectativas de la Asamblea:

Los estudiantes deben sentarse con su clase en al are to sit with their class in the area assigned to them. Srea asignada. Los estudiantes serán monitoreados por el maestro de su clase, quien tomará la asistencia. Se espera que el comportamiento en las asambleas sea ejemplar. Los estudiantes deben ser educados, estar callados y atentos a la presentación de la asamblea. La salida se debe realizar de manera ordenada para garantizar la seguridad de todos los estudiantes. La clave para la seguridad de todos es que los estudiantes se vayan despacio y con cuidado. **El comportamiento inapropiado y/o acción disciplinaria pasada pueden resultar en la inelegibilidad del estudiante para asisitr a estos eventos.**

CLUBES Y ATLETISMO

Todos los estudiantes son animados a participar en una o más actividades extracurriculares. Seleccione una actividad de la lista a continuación:

Asociación estudiantil (ASB) / Liderazgo Sra. Mandel

CLUB / ORGANIZACION

Asociación Estudiantil (ASB)

ASL

Club de educación financiera

Club de banda instrumental

Club Latinos Unidos

Club Polinesia

Club de historias

Club de llave

Club de apreciación de la música

TUPE club

BSU

Asociación de Estudiantes Filipinos-Americanos

Club (FASA)

Club HOSA

GSA

Robótica

Club de drama

Club de ritimos latinos'

Club de fotografía

Club de justicia social

Ballet folclórico

Anuario

ACTIVIDADES ATLETICAS

Mt. Diablo High School es miembro del Diablo Valley Athletic League (DVAL) y ofrece competencias atléticas para niños y niñas en los deportes enumerados. Las pruebas para un deporte se llevan a cabo el primer día de práctica y están abiertas para todos los estudiantes.

<u>OTONO</u>	2026-2027	Pruebas
Football – Freshmen, Junior Varsity, Varsity		Julio
Footbal bandera (niñas)		Julio
Animadoras		Julio
Cross Country (niños y niñas)		Agosto
Tennis (niñas)		Agosto
Volleyball (niñas)		Agosto
Golf (niñas)		Agosto

<u>INVIERNO</u>	2026-2027	
Basketball – Freshmen, Junior Varsity, Varsity (niños y niñas)		Octubre
Soccer – Junior Varsity, Varsity (niños y niñas)		Octubre
Lucha libre (wrestling) (niños y niñas)		Octubre

<u>PRIMAVERA</u>	2027	
Baseball – Freshmen, Junior Varsity, Varsity (niños)		Febrero
Softball – Freshmen, Junior Varsity, Varsity (niñas)		Febrero
Tennis (niños)		Febrero
Track and Field (niños y niñas)		Febrero
Volleyball (niños)		Febrero
Golf (niños)		Febrero

Si tiene preguntas sobre el programa atlético de Mt. Diablo High School, contacte al **Director Atlético** al (925) 682-4030.

MT. DIABLO UNIFIED SCHOOL DISTRICT REGLAS DE ELEGIBILIDAD ATLETA EXTRA Y CO CURRICULARES – ESCUELA SECUNDARIA

Todos los estudiantes del Distrito que participen en actividades deportivas y extracurriculares estará sujeto a las siguientes reglas de elegibilidad de acuerdo con:

Política de MDUSD 6145 (a) Elegibilidad para representar a la escuela Elegibilidad inicial

1. Los estudiantes deben alcanzar un promedio de calificaciones de 2.0 en una escala de 4.0 durante el período de calificaciones anterior. Los grados que cuentan para la elegibilidad son los grados del primer trimestre' calificaciones del primer semestre, calificaciones del tercer trimester; calificaciones del Segundo semestre.
2. Los estudiantes deberán estar inscritos en un mínimo de 20 unidades o su equivalente.
3. Los estudiantes habrán aprobado un mínimo de 20 créditos o su equivalente en el período de calificaciones anterior.

4. Los estudiantes demostrarán un progreso mínimo hacia la graduación. Para los propósitos de esta regla, el progreso mínimo se define como la finalización exitosa de 51 unidades al comienzo del 10mo grado; finalización exitosa de 101 unidades para el comienzo del 11vo. Grado; y completar con éxito 156 unidades para el comienzo del 12vo. Grado. El trabajo completado en la escuela de verano, escuela de adultos o programas de educación alternative antes del comienzo de cada año académico se contará para cumplir con los requisitos.
5. Todos los estudiantes que ingresan desde el octavo grado/escuela intermedia deben haber alcanzado un promedio de calificaciones de 2.0 en una escala de 4.0 en el ultimo período de calificaciones del octavo grado para la elegibilidad inicial.
6. Los estudiantes que se hayan involucrado en un comportamiento que resulte en una acción disciplinarian se les impedirá asistir y/o paricipar en atletismo extra y co-curricular.

Estado probatorio

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos académicos de elegibilidad pueden solicitar el estado probatoriaio bajo las siguientes pautas:

1. El período de prueba se otorgará solo una vez durante el año de novena grado del estudiante y una vez durante su posterior asistencia a la escuela secundaria.
2. El período de prueba será por un período de nueve semanas
3. El peíodo de prueba se otorgará a los estudiantes solo por no lograr un promedio de c alificaciones de 2.0 o por no mantener un progreso mínimo hacia la graduación. A los estudiantes con un promedio de calificaciones inferior a 1.5 no se les otorgará el período de prueba en ningún caso.
4. Los estudiantes deben presentar una solicitud por escrito al Director o la persona desginada por el Director para obtener el período de prueba.
5. Los estudiantes que no cumplan con las condiciones del período de prueba perderán inmediatamente su elegibilidad. No tendrán otra oportunidad para el período de prueba.
6. Los estudiantes que violen la política del MDUSD sobre el uso de drogas/alcohol/Tabaco perderán la elegibilidad por un período de cuarenta y cinco (45) días escolares por la praimera ofensa y ciento ochenta (180) días escolares por la segunda ofensa y posteriors. Los infractores por primera vez deben completar con éxito un taller de drogas/alcohol y Tabaco antes de recuperarla elegibilidad. De lo contrario, se perderá la elegibilidad.
7. Se advierte a los estudiantes que usen la oportunidad de período de prueba sabiamente. Usar el período de prueba durante el novena y décimo grado puede impedirles participar en actividades durante el onceavo y doceavo grado.

La Ley Estatal requiere que los estudiantes demuestren progreso académico para participar en deportes interescolares y actividades estudiantiles. Los participantes en competencias atléticas, banda, presentaciones dramáticas, liderazgo estudiantil y clubes que actúan para otros, deben cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

1. Estudiantes que han logrado un 2.0 GPA durante el período de calificación más reciente se consideran elegibles.
2. Estudiantes que reciben un GPA debajo de 2.0 después de cualquier período de califiaciones en el que son elegibles, se pueden colocar en un estado de prueba.

3. Si, al final del período de prueba, el GPA del estudiante sigue estando por debajo de 2.0, el alumno no puede participar en actividades extracurriculares.
4. Estudiantes que no pasen 20 unidades, o su equivalente, en cualquier bolete de calificaciones, serán considerados ineligible.

POLITICA DE DISCIPLINA

CONDUCTA ESTUDIANTEL

EXPECTATIVAS

El Código de Educación del Estado y el Código Administrativo de California definen claramente las expectativas de conducta y asistencia estudiantil en las escuelas públicas. La admisión y asistencia a una escuela pública es un privilegio y deber basado en el cumplimiento de las leyes del Estado de California, las reglas y regulaciones de la Junta Estatal de Educación y las políticas, reglas y estatutos de la Junta de Educación local. Como estudiante en el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo asistiendo al Mt. Diablo High School, tiene la responsabilidad de ejercer la autodisciplina para que se respeten los derechos de todos y se pueda mantener un buen ambiente de aprendizaje.

PLAN DE DISCIPLINA ESCOLAR

El personal de Mount Diablo High School ha creado un Plan de Disciplina para toda la escuela que se aplicará a todos los estudiantes.

- 1. ADVERTENCIA VERBAL:** un maestro habla con el alumno y llega a un acuerdo sobre cómo debe comportarse el alumno. Esto se registra en el registro del maestro y/o se le notifica a un padre/tutor y se le recuerda las expectativas de comportamiento y las consecuencias.
- 2. CONTACTO CON LOS PADRES:** un padre/tutor es notificado y se le recuerda las expectativas de comportamiento y las consecuencias. La detención puede ser asignada, o al estudiante se le asignan otras consecuencias según lo define el plan de disciplina del maestro. Esto se registra en el registro del maestro.
- 3. LLAMADA DE APOYO:** Problemas crónicos de disciplina (ver #1 y 2), se remite al estudiante a la Administración correspondiente para una acción disciplinaria adicional.

ANTI-BULLYING

El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo no tolerará comportamientos que infrinjan la seguridad de cualquier estudiante. Un estudiante no debe intimidar u hostigar a otro a través de palabras o acciones. Tal comportamiento incluye contacto físico directo, como golpear o empujar, agresiones verbales, como burlas o insultos, y aislamiento o manipulación social.

DEFENSA PERSONAL Y EVASION

Los estudiantes no deben tomar cartas en el asunto, pero deben informar cualquier incidente relacionado con la intimidación, el acoso y las peleas a un miembro del personal y permitir que éstos los ayuden a manejar la situación. **La autodefensa se considerará solo en los casos en que un alumno haya hecho todo lo posible para evitar la pelea.**

CUIDADO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR

La escuela pertenece a todos los estudiantes que están inscritos y al personal que trabaja allí. Por lo tanto, es necesario que cada estudiante y todo el resto del personal de la escuela, trate la propiedad de la escuela como si fuera la suya. Sólo respetando la propiedad de los demás y tratando la propiedad con cuidado podremos mantener un ambiente respectable para todos. El desfigurar paredes y destrozar propiedad escolar o personal es inaceptable en Mt. Diablo High School. Cualquier persona que participe o promueva dicha actividad enfrentará una acción disciplinaria severa que resultará en multas, informe policial, suspensión o expulsión.

CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRONICOS

No se permite el uso de teléfonos, relojes inteligentes, auriculares Bluetooth, ni tabletas/iPads y gafas meta durante la jornada escolar. A cada estudiante se le asigna una bolsa Yondr personal. Si bien la bolsa Yondr es propiedad del colegio, es responsabilidad de cada estudiante traerla consigo a diario y mantenerla en buen estado.

PROCESO DIARIO:

Antes de llegar a la escuela, los estudiantes deberán:

- 1) Apagarán su teléfono
- 2) Colocarán su teléfono, relojes inteligentes y audífonos dentro de su funda, asegurándola bien. iPads, Auriculares Bluetooth y gafas Meta deben guardarse fuera de la vista.
- 3) Guardarán la funda en su mochila durante el día.
- 4) Antes de entrar a **su primera clase**, los profesores comprobarán que el teléfono del estudiante esté en su funda, que esté cerrada y que no esté dañada.

Al final del día, los estudiantes abrirán su funda, sacarán su teléfono y la guardarán en su mochila. Deben traer su funda a la escuela todos los días.

***Los estudiantes que lleguen tarde o se vayan temprano deberán guardar/sacar su teléfono en la ventanilla de asistencia de la Oficina Principal**

VIOLACIONES

Estudiantes que no tienen teléfono:

- Deberán dirigirse a la oficina para recibir un pase diario de «Sin teléfono». Deberán conservar este pase junto con su bolsa Yondr y mostrarlo cuando se realice una verificación de Yondr.
- Se realizará una llamada al domicilio para confirmar que el estudiante no posee un teléfono.
- Si el estudiante no posee un teléfono, recibirá un pase especial que certifica que no portará teléfono dentro del recinto escolar. Se emitirá un nuevo pase cada semestre.

Estudiantes que no tienen su estuche Yondr:

- Deben dirigirse a la oficina y dejar su teléfono. Recibirán un pase que indica que su teléfono se encuentra retenido en la oficina.
- Si han extraviado su estuche, se les entregará uno nuevo y se cargarán \$50 a su cuenta.

VIOLACIONES

- 1) **Primera infracción:** el teléfono, los dispositivos electrónicos y/o los auriculares serán confiscados y resguardados en la oficina principal. Se requerirá que los padres o tutores del estudiante acudan a la escuela para recoger el teléfono o los auriculares.
- 2) **Infracción subsiguiente:** el teléfono y/o los auriculares serán confiscados y resguardados en la oficina principal. Se requerirá que los padres o tutores del estudiante acudan a la escuela para recoger el teléfono o los auriculares. El estudiante recibirá una detención después del horario escolar.
- 3) **Infracción reiterada:** dará lugar a consecuencias adicionales, tales como una reunión con el director, un contrato de conducta u otras medidas disciplinarias.

COMENTARIOS/DECLARACIONES DEGRADANTES Y DIFAMATORIAS

Los estudiantes tienen derecho a estar libres de declaraciones abusivas, escritas o verbalizadas, que de alguna manera degradan las cualidades únicas de un individuo como su raza, etnia, cultura, herencia, sexualidad, atributos físicos/mentales o creencias religiosas y practicas. Tales declaraciones son perjudiciales para la autoestima de una persona, no tienen cabida en una institución educataiva, y se consideran actividades que son motivo de acción disciplinaria que puede incluir la suspensión de la escuela y una posible expulsión.

CODIGO DE VESTIMENTA

En un esfuerzo por mantener una atmósfera de logros académicos en Mt. Diablo High se aplicará el siguiente código de vestimenta:

- Ropa, joyas y artículos personales, (mochilas, carteras, bolsas de gymnasia, botellas de agua, etac) deberán estar libres de escritura, imágenes o cualquier otra insignia que se considere ofensiva, profana o sexualmente sugestiva. Cualquier artículo que represente drogas, alcohol o Tabaco o insultos inapropiados o prejuicios relacionados con discapacidad, género, identidad de género, expression de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religion u orientación sexual es inaceptable. Cualquier artículo conocido relacionado con pandillas es inaceptable.
- Zapatos/calzado deben ser usados todo el tiempo.
- La ropa debe ocultar la ropa interior para todos los estudiantes en todo momento.
- La ropa opaca debe cubrir el torso desde la axila hasta la cintura y cubrirse desde la cintura hasta el muslo.
- Se prohíbe ropa que represente un peligro para la salud o la seguridad.
- Se permiten revestimientos religiosos en todo momento.

PELEAS

Pelearse en Mt. Diablo High School es una ofensa severa. Las peleas se definen como cualquier intercambio de golpes físicos. Los estudiantes involucrados en peleas o que allienten o participen en la organización de peleas estarán sujetos a suspension fuera de la escuela y posible recomendación de expulsion. Cualquier pelea que resulte en lesions físicas graves a cualquier estudiante o adulto será reportada a nuestro Oficial de Recursos Escolares y el(los) estudiante(s) puede(n) estar sujeto(s) a arresto.

ACCIONES DE PANDILLAS

Mt. Diablo High School se opone totalmente a cualquier actividad grupal que resulte en daño y/o intimidación a cualquier estudiante o grupo de estudiantes de MDHS. Los estudiantes no podrán usar ninguna prenda de vestir que los identifique como miembros de un grupo(pandilla) conocido por actos de intimidación y/o violencia.

Todos los estudiantes involucrados en agresión/asalto serán suspendidos y recomendados para expulsión. Estos estudiantes también serán reportados a la policía para un posible enjuiciamiento bajo la ley. El hostigamiento de un grupo por otro no será tolerado. Se hará todo lo posible por disipar la situación con la ayuda de los padres de los estudiantes, los recursos del campus y posiblemente la policía. Si, después de todos los intentos de calmar la situación, los grupos continúan hostigándose entre si, Mt. Diablo High School buscará transferir a los estudiantes a un programa alternativo, un sitio alternativo o recomendarlos para su expulsión del Distrito Escolar.

NOVATADA

La definición de novatada es "iniciar o disciplinar a otros estudiantes por medio de la humillación, juegos bruscos, bromas y trucos". Mt. Diablo High School prohíbe las novatadas y cooperará con los padres si desean iniciar acciones legales contra aquellos que hicieron las novatadas. Los estudiantes que sean sorprendidos de hostigar a otro estudiante estarán sujetos a suspensión y/o recomendación de expulsión.

INTIMIDACION O ACOSO

Intimidación o acoso se define como cualquier palabra o acción que causa que un estudiante o adulto se sienta amenazado o intimidado física o emocionalmente. La multa es suspensión fuera de la escuela y posible recomendación de expulsión. La policía puede involucrarse si es necesario.

POLITICA DE ACOSO SEXUAL

Definición: Prohibición de acoso sexual incluye, entre otros, avances sexuales no deseados para favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual cuando:

1. La sumisión a la conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o condición del empleo, estado académico, progreso o empleo relacionado con el estudiante.
2. La presentación o el rechazo de la conducta de un alumno se utiliza como base para decisiones académicas o laborales que afectan al alumno.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el desempeño académico o laboral del estudiante, o de crear un ambiente educativo o de trabajo intimidante, hostil u ofensivo para el estudiante.
4. La presentación o el rechazo de la conducta por parte del alumno se usa como base para cualquier decisión que afecte al alumno con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de la escuela.

USO DEL TELEFONO

Teléfono para el uso del estudiante, en caso de una emergencia, se encuentra en la Oficina de Asistencia. Estos teléfonos se pueden usar antes o después de la escuela, durante el brunch y el almuerzo. Los estudiantes que deseen llamar a su casa, debido a una enfermedad, pueden ver a la secretaria de asistencia por ayuda. Sólo se enviarán mensajes de emergencia a los estudiantes durante el horario escolar.

ENTREGA DE COMIDA

Los estudiantes no pueden solicitar entrega de comida de servicios como DoorDash, Grub Hub o Uber Eats durante el día escolar. Cualquier alimento entregado a la escuela para los estudiantes durante el horario escolar, será confiscado.

SUSPENSION/EXPULSION

SUSPENSION DE CLASE

La suspensión de clase puede ser iniciada por un maestro por el período de clase durante el cual un estudiante ha violado cualquier acto enumerado en la sección 48900 del Código de Educación de California y puede continuar por ese mismo período de clase hasta el día siguiente. Cuando se inicia una suspensión de clase, el maestro debe contactar al padre/tutor y programar una conferencia de padres/maestros, que es solicitada por el maestro.

SUSPENSION

La suspensión es la eliminación temporal de un alumno de la instrucción en el aula y la comunidad escolar iniciada por un Administrador. Se suspenderá a los estudiantes cuando fallan otros medios de corrección o cuando la presencia continua del estudiante probablemente sea peligrosa para las personas o la propiedad o perturbe el proceso de instrucción.

El estudiante es informado de que ha sido suspendido (5 días o menos). El estudiante también está informado sobre el procedimiento del debido proceso. Se notifica por teléfono y/o carta al padre/tutor del alumno que el estudiante ha sido suspendido. La notificación a los padres o tutores legales debe incluir instrucciones claras sobre el procedimiento del debido proceso. Esto se registra en el record del alumno.

MOTIVOS PARA LA SUSPENSION Código de Educación Estatal 48900

- a. (1) Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona.
- a. (2) Intencionalmente usó fuerza o violencia sobre la persona de otro, excepto en defensa propia.
- b. Estar en posesión/ usar/suministrar cualquier arma de fuego/ cuchillo/explosivo/objeto peligroso.
- c. Estar en posesión/usar/vender/o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada/ bebida alcohólica/ intoxicante.
- d. Ofrecer/arreglar/negociar para vender una sustancia controlada/ bebida alcohólica/ intoxicante.
- e. Cometer o intentar cometer robo o extorsión.
- f. Causar/ intentar causar daño a la escuela/ propiedad privada.
- g. Robar/ intentar robar propiedad escolar/ privada.
- h. Poseer/ usar Tabaco/ otro product de nicotina.
- i. Cometer actos obscenos o involucrarse en la profanación/ vulgaridad.
- j. Ilegalmente poseer/ ofrecer/ arreglar/ negociar para vender cualquier droga. (Sección 11014.5 de Código de Salud y Seguridad).
- k. La interrupción constante y generalizada de las actividades escolares consistente y en constant desafío a la autoridad válida.
- l. A sabiendas recibir propiedad robada de la escuela o propiedad privada.
- m. Poseer una imitación de arma de fuego.

- n. Cometer o intentar cometer un asalto sexual como se define en el Código Penal 261, 266C, 286, 288a o 289 o cometer agresión sexual, como se define en el Código Penal 243.4.
- o. Acosar, amenazar o intimidar a un alumno para evitar/ tomar represalias por ser testigo en una audiencia disciplinaria escolar.
- p. Ilegalmente ofrecer/ acordó vender/ negociar para vender/ vender el medicamento recetado SOMA.
- q. Se involucró o intentó participar en novatadas como se define en la Sección 32050.
- r. Ayudado o instigado en la lesión física de otra persona, según lo define el Código Penal, Sección 31.

Por favor tenga en cuenta que las escuelas tienen prohibido suspender a los estudiantes por 48900 (k).

Códigos Estatales de Educación 48900.2, 48900.3, 48900.4, 48900.7:

- 48900.2 Cometer acoso sexual según lo definido por EC 212.5
- 48900.3 Causar/ intentar causar/ amenazar causar o participar en un acto de violencia de odio como se define en EC 233(e)
- 48900.4 Participar en hostigamiento/ amenazas/ intimidación contra el/los estudiante(s) o empleado(s) que interrumpieron el trabajo de clase, crearon un desorden sustancial, invadieron los derechos del estudiante(s) o empleado(s) al crear un ambiente hostil o intimidante.
- 48900.7 Hizo amenazas terroristas contra funcionarios escolares o propiedad de la escuela, o ambos.

Código de Educación del Estado 48915 Sub-secciones A y C

(A) SUSPENSION OBLIGATORIA Y EXPULSION CON EXCEPCION DEL DIRECTOR:

- 1. Causó lesiones físicas y graves a otra persona, excepto en defensa propia.
- 2. En posesión de cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso sin uso razonable para el estudiante.
- 3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (sección 11053) de la División 10 de la Salud y el Código de Seguridad, a excepción de la primera ofensa por la posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
- 4. Robo o extorsión.
- 5. Asalto o agresión, como se define en las secciones 240 y 242 del Código Penal sobre cualquier empleado de la escuela.

(B) SUSPENSION Y EXPULSION SIN EXCEPCION:

- 1. Poseer/ vender/ portar un arma de fuego en la escuela o en una actividad escolar. La posesión debe ser verificada por un empleado de la escuela.
- 2. Amenazando con un cuchillo a otra persona.
- 3. Vender ilegalmente una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad.
- 4. Cometer o intentar cometer agresión sexual, como se define en el EC 48900(n).
- 5. Posesión de un explosivo, como se define en EC 48915 (h).

EXPULSION

El alumno es informado que él/ella está sujeto a expulsión. El estudiante también está informado sobre el procedimiento del proceso. Después de una Conferencia con el Director, que incluye al estudiante, padre/tutor y Director, se notifica por teléfono al padre(s) o tutor legal del estudiante y se certifica que el estudiante ha sido recomendado para expulsión. La notificación a los padres o tutor legal incluirá instrucciones claras sobre el procedimiento del proceso. El procedimiento del proceso se inicia de inmediato. Después de una audiencia de expulsión, el Superintendente del Distrito Escolar recomendará a la Junta de Educación que el alumno sea expulsado. La expulsión no entra en vigencia hasta que se haya completado el procedimiento del proceso. Esto se registra en el record del alumno.

ORGANIZACIONES DE PADRES

CONCEJO DEL SITIO ESCOLAR

El propósito del Consejo de Sitio Escolar de Mt. Diablo High School es asesorar y ayudar al personal de la escuela en la revisión anual, evaluación, desarrollo e implementación del Plan Único para el logro estudiantil del sitio. La membresía del grupo consiste en Administradores, maestros, personal escolar sin credenciales, estudiantes, padres y miembros de la comunidad. Si está interesado en participar en el Consejo de Sitio Escolar, llame al Administrador de la Oficina al (925)682-4030 ext. 3401.

ELAC

ELAC es el Comité Asesor de Aprendices de Inglés compuesto por padres cuyos estudiantes son aprendices de inglés. Se reúne una vez al mes. Es un grupo asesor del programa de aprendices de inglés de la escuela y recibe actualizaciones e información del distrito con respecto a los programas de EL.

AAPAC

AAPAC es el Comité Asesor de Padres Afroamericanos, compuesto por padres cuyos estudiantes se identifican como afroamericanos. Es un grupo asesor de los programas administrativos y educativos de la escuela y recibe actualizaciones e información del distrito y la escuela.

OTRO INFORMACION DE DIA A DIA

BOLETINES Y ANUNCIOS

El método principal de comunicación con nuestros padres y estudiantes es Parent Square. MDHS enviará todos los anuncios para nuestras familias a través de Parent Square. Asegúrese de registrarse en Parent Square. Si necesita ayuda, comuníquese con Geysol Torres al 925-682-4030 ext. 3408. El boletín diario se lee sobre el sistema de P.A. para informar a nuestros estudiantes de eventos que ocurren en la escuela. Los artículos presentados por los estudiantes deben ser aprobados por el personal escolar apropiado. Antes de que se haga un anuncio a través del sistema de P.A., debe ser autorizado por un Administrador. Los estudiantes que deseen publicar avisos u otro tipo de folletos informativos deben enviarlos a ASB Leadership y / o al Director. Si no se recibe el permiso, se eliminarán los folletos.

SUPERVISORES DE CAMPUS

Estos se asignan para ayudar a mantener el orden en el campus, monitorear la asistencia de los estudiantes y ayudar a los estudiantes y personal que necesiten ayuda. La supervisión se programa regularmente antes de la escuela, durante el brunch, el almuerzo y después de la escuela. Se espera que los estudiantes respondan prontamente y con respeto a las instrucciones de los Supervisores. De lo contrario, dará lugar a una acción disciplinaria.

CAMPUS CERRADO

Mt. Diablo High School opera como un **CAMPUS CERRADO** según lo exige la Junta de Educación de MDUSD. Los estudiantes deben permanecer en el campus durante el tiempo que la escuela está en sesión, a menos que se les otorgue un permiso para irse. Los estudiantes que salen de la escuela sin autorización previa de la secretaria de asistencia se consideran ausentes sin justificación. Su ausencia se considerará injustificada. A su regreso, un estudiante que ha abandonado el campus sin permiso está sujeto a una búsqueda y acción disciplinaria.

CASILLEROS

Los casilleros disponibles se asignan a los estudiantes en el siguiente orden: necesidad del estudiante, estudiantes del último año, estudiantes del tercer año, segundo año y primer año. Por favor, póngase en contacto con la secretaria de asistencia.

PERDIDO Y ENCONTRADO/ROBO

Cualquier artículo perdido o encontrado se guarda en la Oficina Principal. Si un artículo es robado, se debe completar un informe de robo disponible también en la Oficina Principal. Se aconseja que los estudiantes no traigan artículos valiosos o grandes cantidades de dinero a la escuela. **LA ESCUELA NO ES RESPONSABLE POR ARTICULOS PERDIDOS O ROBADOS.**

SIMULACROS DE EMERGENCIA

Los estudiantes y el personal de la escuela practicarán varios simulacros de emergencia durante el año escolar. Los estudiantes DEBEN seguir las instrucciones dadas por el personal de la escuela.

ATENCION MEDICA Y/O INFORMACION

Un estudiante que requiere atención médica continua debe presentar un informe del médico en la Oficina Principal e informar a sus maestros individuales sobre el problema. Esta información se mantendrá confidencial. Cuando un estudiante requiere atención médica inmediata, se hará todo lo posible para informar a los padres y cuando sea necesario se contactará a los proveedores locales de servicios médicos de emergencia.

ACCESO DE PADRES A REGISTROS DEL ESTUDIANTES

Los padres pueden ver los registros de su hijo(a) de acuerdo con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1975. Llame al registrador para programar una cita al (925)682-4030 ext. 3416.

UNIFORMES DE EDUCACION FISICA

Para poder participar en las clases de educación física, los estudiantes deben vestirse con los uniformes de la escuela. Los maestros de Educación Física proporcionarán a los estudiantes uniformes en calidad de préstamo, si es necesario. Los estudiantes deben vestirse adecuadamente y participar activamente en las clases.

SCOOTERS Y MONOPATINES

Debido a problemas de seguridad, **no se permiten** patinetas o monopatines en el campus. Se confiscarán patinetas y monopatines. Las infracciones repetidas requerirán que el elemento confiscado sea recuperado por el padre o tutor del alumno.

ESTACIONAMIENTO ESTUDIANTIL

Los estudiantes deben obtener un permiso de estacionamiento de la Técnica de servicios estudiantiles (Student Resource Technician). Los vehículos de los estudiantes deben estacionarse en el estacionamiento para estudiantes al lado del gimnasio de niños. El incumplimiento puede ocasionar que se revoken los privilegios de estacionamiento, las citaciones de la Policía de Concord o que el vehículo sea remolcado a expensas del propietario. La escuela no se responsabiliza por los autos que son vandalizados o sufran robos de o desde otros autos. Una calcomanía no garantiza un espacio de estacionamiento.

VISITANTES EN EL CAMPUS

Los padres/tutores siempre son bienvenidos en la escuela y deben registrarse en la Oficina Principal para obtener un pase de visitante. Les pedimos a los padres que programen visitas a las clases con 24 horas de anticipación. Los visitantes en edad escolar no pueden visitar. El personal de la escuela está autorizado a interrogar a cualquier individuo que él/ella no reconozca.

POLITICA DE ANIMALES Y MASCOTAS

Bajo ninguna circunstancia los estudiantes deben traer ningún animal y/o mascota a la escuela sin el permiso escrito de sus maestros y Sub-Director. Los animales pueden presentar un peligro de salud y seguridad para los estudiantes y el personal de la escuela. Además, una escuela alborotada puede causar ansiedad extrema al animal/mascota. La escuela no acepta responsabilidad y/o responsabilidad por ningún animal/mascota traído al campus.

ESCUELAS ENTRANTES A MT. DIABLO HIGH SCHOOL

Bel Air Elementary

663 Canal Road
Bay Point, CA 94565
(925) 458-2606

Meadow Homes Elementary

1371 Detroit
Concord CA, 94520
(925) 685-8760

Rio Vista Elementary

611 Pacific Ave.
Bay Point, CA 94565
(925) 458-6101

Shore Acres Elementary

351 Marina Road
Bay Point, CA 94565
(925) 458-3261

Sun Terrace Elementary

2448 Floyd Lane
Concord, CA 94519
(925) 682.4861

El Dorado Middle School

1750 West Street
Concord, CA 94521
(925) 682-5700

Riverview Middle School

205 Pacific Ave
Bay Point, CA 94565
(925) 458-3216

PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJA

*El MDUSD tiene la responsabilidad primordial de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables, y deberá investigar las quejas que aleguen el incumplimiento de dichas leyes y reglamentos, así como aquellas que denuncien discriminación, acoso, intimidación y/o intimidación escolar (*bullying*), y el cobro de cuotas no autorizadas a los alumnos por actividades educativas. El MDUSD procurará resolver las quejas de manera temprana y mediante una resolución informal siempre que sea posible.*

Si considera que tiene una queja que se enmarca dentro del proceso de Quejas Uniformes, por favor complete el formulario que se encuentra en el sitio web del MDUSD en: <https://www.mdusd.org/community/concerns-and-complaints/title-ix-and-gender-equity/uniform-complaints>.

Envíe el formulario a:

Kristy Avila

Coordinadora del Título IX / Oficial de Derechos Civiles

1936 Carlotta Dr. Concord, California, 94519

Teléfono: (925) 682-8000

Correo electrónico: avilak@mdusd.org